

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. MIGUEL RUIZ DE SAABAN

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Palabras de aliento.—Petición justa.—De Madrid.—Acto laudable.—Visita al ministro.—Aumento gradual de sueldo.—Información científica.

LEGISLACION Y CONSULTAS.—Concurso único: Reglamento aplicable á los anunciados en septiembre y febrero pasado.—Reclamaciones y protestas: Cómo ha de procederse en el concurso único para presentarlas. (V. F. A)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Permuta de maestros: Real orden de 18 de abril, accediendo á la permuta solicitada por D. Nicolás Sancho y Sanz y D. Fernando Sancho Deuso, maestros de Barcelona y Palma de Mallorca.

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Madrid.

PROPUESTAS.—Concurso único de Granada, Vizcaya y Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Oviedo y Salamanca.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Ciudad Real y Palencia.

VACANTES.—Provincia de Guadalajara.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

PALABRAS DE ALIENTO

Lo más saliente, á nuestro juicio, de las manifestaciones hechas por el ministro de Instrucción pública á la comisión de maestros y de la prensa profesional que le visitó días pasados, se encierra en estas breves palabras:

S. M. me ha expresado el deseo de que se dote á los maestros españoles con sueldos análogos á los de otras naciones.

Revelan estas frases un hecho de importancia. A palacio, al régio alcázar, allá donde tiene su asiento y representación la suprema autoridad nacional, ha llegado el convencimiento de que el maestro español está miserablemente pagado, de que los sueldos irrisorios que se nos conceden son desdoro de la Patria, de que es preciso seguir la corriente moderna progresiva y acercarse á lo que hacen los pueblos más adelantados.

En otro tiempo, antes del pago por el Estado, el rey, con sus bondadosos sentimientos, patentizados en varias ocasiones,

se hubiera preocupado de que se nos pagara puntualmente, y habría llamado la atención de su gobierno acerca de ese punto. Hoy hemos progresado más de lo que á primera vista parece. El problema del pago está resuelto; se ha suprimido ese motivo de ruidoso entretenimiento ante el cual se olvidaban todas las demás reformas, y naturalmente, al dirigir la vista á la enseñanza y al cuerpo docente, se advierte lo indocoroso de sus dotaciones.

¿Es posible que pretenda tener categoría de nación civilizada una donde el Estado paga maestros con 62,50 pesetas al año? ¿Es posible que sea admitido entre los pueblos cultos modernos un pueblo con el 67 por 100 de analfabetos?

Estas verdades han penetrado, sin duda, en el claro entendimiento de Alfonso XIII, y al considerar la desproporción enorme que hay entre la misión que se nos confía y la dotación con que se nos paga, al mirar la desproporción entre lo que gastamos en enseñanza y lo que gastan otras naciones, no ha podido menos de exclamar:

«¡Yo deseo que se pague mejor á los maestros!»

En buenas prácticas constitucionales, no puede un rey hacer más. El gobierno responsable es el que ha de hacerlo. ¿Lo hará?

Ha dicho el ministro que estudia el asunto, que desea unificar todos los actuales emolumentos en un solo sueldo. Si esto se hace vendrá la acumulación de retribuciones, lo de adultos, etc., etc. Aspiración es esta generalmente sentida, constantemente demandada, con ansia sincera apetecida. Pero es preciso ver cómo se realiza, pues pudiera muy bien suceder que se nos diese un aumento nominal y que en la práctica fuese reducción de nuestros cortos haberes. Medítelo bien el Sr. Allendesalazar y vaya á la resolución del asunto con el firme convencimiento de que es preciso aumentar los gastos. Sin eso no hay solución.

¿Y por qué no aumentarlos?

La opinión pide ese aumento; el rey lo desea. ¿Dónde está el obstáculo? ¿En las tan ponderadas angustias del presupuesto? ¿Pues cómo no hay angustias para dedicar á gastos militares más de 150 millones de pesetas? ¿Cómo no las hay tampoco para pensar en una escuadra que cueste cientos de millones, hoy que no tenemos colonia alguna que defender? ¿Es que eso de la an-

gustia sólo reza con la enseñanza? ¿Es que el Estado, rico para comprar cañones y construir barcos, es pobre solamente cuando se habla de levantar escuelas? ¡Donosos argumentos esos de la penuria del Estado! No convencen á nadie.

Afortunadamente, esas argucias sólo las expone el gobierno y reducido número de políticos. Sin duda alguna, en este punto hemos progresado bastante; y ya todos creen que es preciso gastar más en enseñanza, sacándolo de donde lo haya.

Por eso constantemente sentimos de abajo voces de aliento cuando oímos pedir que se aumente el presupuesto de Instrucción pública. Voces de aliento llegan á nosotros cuando nos acercamos á regias cámaras y oímos que se piden aumentos en nuestros sueldos. ¡Hermosa conjunción entre las aspiraciones de un pueblo y los deseos de un rey! Por este camino, la victoria es nuestra más pronto ó más tarde. Trabajemos con fe y con entusiasmo en hacer que sea pronto, muy pronto...

Petición justa

Los maestros del concejo de Infiesto (Oviedo), han dirigido una instancia al señor ministro de Instrucción pública pidiendo: 1.º Que se ordene les sean satisfechas á los recurrentes y á cuantos se hallen en su caso, las gratificaciones de las clases de adultos correspondientes á enero, febrero y marzo del corriente año, y todo el material del pasado de 1902, de los fondos del Tesoro, regularizando para lo sucesivo este servicio. 2.º Que se obligue á los ayuntamientos á pagar las de los años anteriores en que no lo hubieren hecho; y 3.º Que se reglamenten las clases nocturnas fijando los meses en que se deben dar y las horas de su duración.

La petición de los maestros de Infiesto la suscribirían la mayor parte de los maestros de España.

DE MADRID

La Asociación de Caridad Escolar celebrará junta general ordinaria el miércoles, 29, á las seis de la tarde, en su domicilio, Barco, 24.

Se ruega la asistencia de los señores socios.

ACTO LAUDABLE

El ayuntamiento, junta municipal y local de primera enseñanza de Campellas (Gerona), reunidos para buscar el medio de que el actual profesor, D. Timoteo Rovira, continúe prestando la enseñanza en el referido pueblo, han firmado un acta con los siguientes acuerdos:

1.º Es declarada en este pueblo la enseñanza obligatoria y gratuita para todos los alumnos comprendidos dentro de la edad escolar.

2.º En vista del exiguo sueldo asignado por el Estado (500 pesetas) y comprendiendo que con él es imposible que pueda vivir el maestro cual su dignidad exige, se señalarán al actual profesor 560 pesetas en concepto de retribuciones.

3.º Comprendiendo que lo asignado para material hay necesidad de aumentarlo, en vez de reducirlo como se ha hecho por el Estado, se abonarán 150 pesetas para la compra de papel, libros, etcétera, á fin de que la enseñanza resulte para todos los alumnos gratuita.

4.º Las dos cantidades, ó sean 700 pesetas, se abonarán al maestro por trimestres vencidos, incluyéndose en el próximo presupuesto de gastos de este municipio, y como en el corriente no hay crédito para ello, para lo que resta del año se formará un reparto especial entre los vecinos.

5.º Asimismo se hace constar en acta haber visto con satisfacción la laboriosidad desplegada por el actual maestro, que con su carácter amable sabe captarse las simpatías de padres y alumnos.

Estos acuerdos honran igualmente al digno profesor y al pueblo de Campellas.

¡Lástima que no tuviera muchos imitadores!

VISITA AL MINISTRO

En la tarde del sábado 25 del corriente, visitó al Sr. Allendesalazar una comisión de maestros compuesta del presidente y secretario de la Asociación nacional, varios maestros de Madrid, inspectores y representantes de la prensa de enseñanza.

El delegado regio de las escuelas de Madrid, Sr. Rufz Jiménez, hizo la presentación de la comisión al ministro de Instrucción pública.

El Sr. Escamilla, como presidente de la Asociación nacional, expuso al Sr. Allendesalazar la gratitud que el magisterio sentía hacia el señor conde de Romanones por haber sido incluido en los presupuestos del Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza, que una comisión muy numerosa de maestros había presentado á su majestad el rey un mensaje pidiendo para el señor conde de Romanones la gran cruz de Alfonso XII, y rogaba al señor ministro se hiciera intérprete cerca de S. M. de los deseos de la clase. Al mismo tiempo rogó hiciera lo posible por que fueran satisfechos los atrasos por atenciones de enseñanza, que en algunas provincias elevanse á sumas respetables.

El Sr. Allendesalazar manifestó que ya le había expresado S. M. el rey su deseo de satisfacer la petición de los maestros, así como el propósito de considerar y enaltecer la clase del magisterio y mejorar la escuela, base fundamental de la prosperidad de la patria. Que el ministro se holgaría mucho de satisfacer tales deseos y buscaba con in-

terés la manera de aumentar los sueldos, acumulando todos los emolumentos, para que el maestro de escuela pudiera vivir con el decoro debido.

Respecto á los atrasos, manifestó que mucho se había pagado, pero que puesto en relación con la intervención de Hacienda, redoblaría sus trabajos para que todo lo que se adeuda quedara satisfecho.

Hablóse del pago del material, que debe hacerse á lo que parece muy en breve, y que sea la cuarta, en vez de la sexta parte del sueldo del maestro, lo que se consigne para material de escuelas.

Mostróse el Sr. Allendesalazar bien inclinado á complacer á los maestros y ofreció tomar en consideración sus peticiones para buscar la manera de satisfacerlas.

La comisión salió muy agradecida de la amabilidad con que la recibió el ministro.

AUMENTO GRADUAL DE SUELDO

Hay algunos maestros para quienes son letra muerta los anuncios de que está abierto el pago del aumento gradual de sueldo en la provincia de Madrid, y como se van á reintegrar á la Caja de la Diputación los haberes que algunos maestros y maestras debían percibir, publicamos la siguiente lista para que los maestros interesados, sus representantes ó herederos se presenten á cobrar lo antes posible.

He aquí la lista de los maestros que tienen acreditados haberes:

D. Eustaquio de Guinea, de Las Rozas; Bernardo Montejano, de Extremera; Baldomero Oubillo, de San Lorenzo; Vicente Blanco, de Madrid; Angel Chueca, de Fuencarral; Prudencio Luns, de Madrid; Ldefonso Fernández, de ídem; Antolín Estevan, de Alcalá; Tomás Serrano, de Madrid; Simón Blanco, de Mortaleza; Antonio Roldán, de Jetafe; Efraim Herrero, de El Vellón; Emilio Sánchez, de Belmonte; Lorenzo Moreno, de Gargantilla; Eusebio Aréñaz, de Madrid; Rufino Blanco, de ídem; Pedro Redondo, de ídem; Lucas Zapatero, de ídem; Joaquín González, de Arganda; Luis Zapata, de Navalcarnero; Santiago Blázquez, de El Alamo; Vicente Rodrigo, de ídem; Ambrosio García, de Becerril; Nicomedes Sánchez, de Rozas de Puerto Real; Andrés de la Cruz, de Pozuelo; Juan Villalvilla, de La Olmeda.

Maestras.—Doña Salvadora Pérez Ramos, de Barajas; Isabel García de la Cruz, de Navalcarnero; Juana Baltrán Pesis, de Madrid; Bonifacia Ranedo, de San Martín de Valdeiglesias; Dolores Madrid Bartolomé, de Colmenar Viejo; Margarita Ferrer, de Madrid; Felipa Benítez García, de Chinchón; Clara de Blás, de Lozoya; Dionisia Rodríguez Parés, de Madrid; Antonina Oubillo, de Meco; María de la Osa Guerrero, de Centenios; Lucía Corral Moreno, de Canencia; Teodora Vidal, de Madrid; María Navarro, de Pozuelo del Rey; Paulina Coscolín, de Valdetorres; Antonia Berrocal, de Belmonte; Enriqueta Armengol, de Madrid; Benita Cabrera, de Arganda; Emilia Aranda, de Móstoles; Juliana Lazcano, de Madrid; Antonia Díaz Delgado, de Aranjuez; Celestina Cantabrana, de Valdelecha; Matilde Montesinos, de Madrid; Petra González, de ídem; Luisa de Cavia, de ídem; Asunción Martínez Vivanco, de Villaviciosa; Manuela Díaz Santos, de Navalcarnero; Josefa de la Lastra, de Zarzalejo; Emilia Galán, de Robledo.

INFORMACIÓN CIENTIFICA

En los últimos días hemos recibido con mucho aprecio interesantes comunicaciones de los señores siguientes:

D. Gaspar Valcarco, de Navaescorial; D. Vicente López, de Nava de Ros; D. A. Nicanor Grande, de Landete; D. Tomás Pérez, de Zamora; D. Regino Saldaña, de Villapresente; D. Restituto Vallejo, de Llerana; D. Juan M. Vencelá, de Escañuela; don Ricardo García, de Puerto de Béjar; D. Baltasar Cruz, de Villasbuenas; D. Severiano Muñoz, del Burgo de Osma; D. Silvestre Santaló, de Camallería; D. Rodrigo Urbano, de Moguer; D. Esteban Espinilla, de Valverde de Leganés; D. Francisco Gordillo, de Araha; D. Juan del Peso, de La Campana; D. Antonio López, de Villalgordo; don Florián Sánchez, de Castrejón; D. Ambrosio Arnáiz, de Gordejuela; D. Marcelino Picó, de Gordoa; D. Jesús Girón, de Algodre; D. Santiago Yurro, de Arabayons; D. Orencio Canpc, de Campaspero; D. Amós Bravo, de Aleubias; D. Juan Montalvo, de Nájera; D. Migue' Moreno, de Los Romanos; D. Elías Arroyo, de Collazos de Boedo; D. Pedro Jarque, de Lanzuela; D. Roque Górriz, de Oamarena; D. Emilio Melado, de Zafra; D. Felipe Baquero, de Oadalso; D. Félix Olivo, de Vadillo de la Sierra; D. Primo de Miguel, de Navarrevisca; D. Higinio Zugasti, de Fabara; D. Ruperto Teullado, de Rute; D. Torcuato Gómez, de Minas del Horcajo; doña Gertrudis Núñez, de Guadalcañal; D. Antonio Villazán, de Alconera, y D. Francisco Pay, de Cambil.

—A todos los citados señores damos las más expresivas gracias por el celo y desinterés que ponen en contribuir á esta información científica. Los que hayan remitido datos y no se vean citados, deben repetir el envío.

—Hemos enviado impresos á todos los compañeros que nos los han pedido, que son muchos. Los que no los hayan recibido, ó los que quieran ahora, bastará que envíen dentro de un sobre con un cuarto de céntimo una faja del periódico que diga «Impresos tormentas.»

—Convendrá que en las comunicaciones, como hacen ya muchos, además de los datos observados, se añadan las noticias que se tengan de lo ocurrido en los pueblos de alrededor, sobre todo en cuanto se refiere á desgracias y daños causados. Igualmente agradeceremos los datos que se remitan de heladas y de los daños que causen ó hayan causado en los campos.

LEGISLACION Y CONSULTAS

Concurso único.—Reglamento aplicable á los anunciados en septiembre y febrero pasados.

No uno, sino varios suscriptores nos consultan acerca de qué reglamento debe aplicarse á la resolución de los concursos únicos de febrero y de septiembre últimos. En varios sueltos hemos expresado ya nuestra opinión categóricamente. Debe aplicarse el reglamento de 14 de septiembre pasado.

Vamos ahora á contestar con un texto legal, de los muchos que pudiéramos citar. Es reciente; lleva fecha de 26 de febrero de 1902, y pueden verlo nuestros lectores en el *Anuario del Maestro*, pág. 213. Contestando á una consulta del rectorado Central, se dijo:

«...si el concurso de que se trata fué anunciado en ese distrito con anterioridad á la

publicación del real decreto de 26 del expre-
sado mes en la Gaceta de Madrid, debe trami-
tarse y resolverse con sujeción a lo prevenido
en el reglamento orgánico, y, en caso contra-
rio, han de tenerse en cuenta las prescripcio-
nes del citado real decreto de 26 de octubre en
cuanto modifiquen dicho reglamento.»

Esta es la verdadera doctrina legal. ¿Hay
algún concurso único anunciado después
del 5 de abril? Pues aplíquese la reforma
del 4 del corriente. Pero todos los concu-
rsos anteriores a esa fecha, esto es, los con-
cursos únicos de septiembre y febrero pa-
sados, «deben tramitarse y resolverse»—son
las palabras de la real orden copiada—con
sujeción al reglamento de 14 de septiembre
de 1902.

Reclamaciones y protestas.—Cómo ha de pro-
ceder en el concurso único para presen-
tarlas.

CONSULTA.—No estoy conforme con lo dis-
puesto en este rectorado sobre propuestas
del concurso único, que es opuesto a lo que
razonadamente sostiene usted en EL MA-
GISTERIO ESPAÑOL. No se han formado aún
las propuestas que me interesan, y en cuan-
to aparezcan me veré en la necesidad de
reclamar. ¿Como debo proceder para que la
reclamación vaya en forma legal? (J. M.)

CONTESTACIÓN.—El asunto nos parece aho-
ra de tanto interés, que bien mereco la pena
de dar la respuesta públicamente en esta
sección.

El reglamento actual (14 de septiembre),
en su art. 39, dice: «Los rectorados, tan
pronto como reciban dichas relaciones y
documentos, procederán a formular las
propuestas, que se insertarán en los Boletines
oficiales, dando un plazo de quince días
para la presentación de reclamaciones, pa-
sado el cual no se admitirá ninguna, se re-
solverán las presentadas y se harán desde
luego los nombramientos procedentes». Nada
más añade el reglamento en lo tocante
al concurso único.

De ello se deduce que toda reclamación
se ha de dirigir directamente al rector den-
tro del plazo de quince días a contar del en
que se publique la propuesta en el Boletín.
Toda reclamación ó protesta presentada
fuera de ese plazo, será desde luego deses-
timada ó no admitida.

Presentada la reclamación y admitida
por el rector, pueden ocurrir dos casos: pri-
mero, que se acceda a lo solicitado; segun-
do, que se niegue en todo ó en parte lo pedido
en la reclamación.

En este segundo caso, ¿qué recurso que-
da al maestro desatendido? Hay quien
afirma, fundándose en el mismo art. 39 co-
piado, que la resolución del rector es firme,
que en este asunto termina con ella la vía
gubernativa, que «causa estado», que no se
puede acudir contra lo que el rector re-
suelve.

Nosotros opinamos de manera distinta.
Cierto que en ese artículo no se consigna
expresamente el derecho a recurrir en al-
zada; pero acaso es preciso cuando ese

derecho se deriva necesariamente de la
organización administrativa? De toda reso-
lución de una autoridad se puede acudir en
alzada a la superior inmediata.

Lo dice terminantemente el art. 72 del
propio reglamento que examinamos, que
sigue: *Contra los acuerdos que dicten los
rectores cabe el recurso de alzada ante la
Subsecretaría.*

En tiempos en que los rectores tenían
más atribuciones que ahora, se dictó la
orden de 14 de mayo de 1901, diciendo a un
rector, entre otras cosas:

«...es competente V. S. para resolver las
reclamaciones que se le hayan presentado en
el asunto de referencia (concurso único) sien-
do de resolución de esta Subsecretaría las
alzadas que interpongan con motivo del acuer-
do que V. S. adopte.»

De todo lo cual se deduce sin duda algu-
na que el maestro desatendido por el rector
puede acudir en alzada ante el subsecretario.

Y claro está que mientras esa alzada no
se resuelva, tampoco deben extenderse los
nombramientos de aquellos que resulten
discutidos en la reclamación.

Ahora bien; ¿qué plazo hay para acudir
en alzada? Nada dice sobre este asunto el
reglamento vigente. El anterior (que no ha
sido derogado en este punto), daba el plazo
de ocho días, a contar desde el en que se
hiciera pública la resolución del rector en
el tablón de edictos de la universidad (ar-
tículo 28).

Creemos que esto debe considerarse vi-
gente, pues, como decimos, no ha sido de-
rogado.

Sin embargo, el plazo es muy corto y
casi siempre pasa antes de que los recu-
rrentes puedan enterarse y formular la al-
zada.

Por esta razón, los que estén decididos a
defender su derecho, pueden incoar la alza-
da condicional en la misma instancia de re-
clamación.

No nos parece procedimiento rigurosa-
mente correcto, pero ha sido autorizado y
sancionado en disposiciones legales.

En efecto, por orden de 22 de abril de
1899, se resolvió un caso curioso sobre con-
curso único, contra lo dispuesto por el rec-
tor de Santiago, y en esa orden se lee lo
que sigue:

«Considerando que la exponente no dejó
transcurrir el plazo marcado en el regla-
mento vigente para reclamar contra la re-
solución del rectorado, pues aun cuando
dejara pasar el término de cinco días (éste
era entonces el plazo para el recurso de
alzada), la interesada, en la instancia que
presentó a V. S., en vista de la propuesta,
hacia constar que en el caso de no acceder a
su pretensión, se tuviera por presentada la
alzada para ante este centro, etc., etc.»

Y en vista de todo esto se daba la razón
a la maestra.

Ahí tiene nuestro consultante y demás
lectores el modo eficaz de no ser burlados
por el vencimiento de un plazo casi siempre
desconocido, y además, el medio de ahorrar-
se una instancia;

Claro está que a veces conviene formular
la alzada después de conocer la resolución
del rector y rebatir sus argumentos; pero,
repetimos, se corre el riesgo de que se pase
el plazo.

¿Que cómo ha de consignarse esa alzada
provisional?

Puede hacerse como sigue: Después de
exponer las razones de la reclamación y de
suplicar al rector la modificación de la pro-
puesta; inmediatamente antes de escribir
el clásico «Es gracia etc., etc.», se pone un
párrafo del tenor siguiente:

«Otro sí: el que suscribe, para el caso de no
ser atendida, en todo ó en parte, la reclama-
ción que anteriormente queda formulada,
suplica a V. S. con el mayor respeto, que
tenga por presentado, con esta misma ins-
tancia, el recurso de alzada para ante la
Subsecretaría del Ministerio de Instrucción
pública, suspenda la expedición de los nom-
bramientos, y se digné remitir a la superio-
ridad la presente reclamación en el expe-
diente del concurso a los efectos que en de-
recho procedan.»

De esta manera, é invocando si es preciso
la orden de 22 de abril de 1899 copiada, es-
tará el maestro seguro de que no se le pasa
el plazo para defender sus derechos. Esto
no obsta para que, además, dentro del plazo
de ocho días, pueda en nueva instancia in-
sistir ó reformar el recurso de alzada.

Resumen de esta ya larga exposición:

1.º El maestro puede reclamar de cual-
quiera propuesta formulada en concurso
único, dentro del plazo de quince días, des-
de el en que se publique la propuesta en el
Boletín.

2.º La reclamación ha de dirigirse al
rector, tendrá la forma de una instancia or-
dinaria y ha de ir extendida en papel sella-
do de una peseta ó en papel cualquiera,
reintegrado con la póliza correspondiente.

3.º De la resolución ó acuerdo del rector
puede acudirse en alzada al subsecretario,
en el plazo de ocho días.

4.º La alzada ha de presentarse en el
mismo rectorado, para que la curse a la
superioridad.

5.º A la vez que se formula la reclama-
ción, puede incoarse el recurso de alzada
en la forma que queda expuesta.

Repetimos que no consideramos esto muy
correcto; pero, como queda demostrado, está
oficialmente admitido.

Y con esto creemos haber contestado a
nuestro consultante.

V. F. A.

NOTA. Gran número de periódicos profesionales nos hon-
ran reproduciendo esta Sección. Lo agradecemos, y suplica-
mos a todos, para evitar confusiones, que hagan constar la
precedencia, poniendo al pie, como es justo, «De EL MAGIS-
TERIO ESPAÑOL».

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos Madrid 157.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

24 abril.—Real orden concediendo la permuta solicitada por D. Pedro Martínez y D. Juan Moros, catedráticos de Patología general y especial, etc., de las escuelas de Veterinaria de León y Zamora.

25 ídem.—Subsecretaría.—Anuncio referente á extravío de un título de veterinario.

26 ídem.—Real orden ampliando á los alumnos no oficiales del bachillerato general la gracia concedida á los oficiales de quinto año para que puedan examinarse en septiembre próximo del sexto año de dicho bachillerato.

Escuela superior de Artes é Industrias.—Convocatoria á exámenes para los alumnos de enseñanza no oficial que deseen dar validez académica á sus estudios.

27 ídem.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Matemáticas vacante en el instituto de Reus.

Subsecretaría.—Accediendo á la permuta solicitada por D. Nicolás Sancho y Sans y D. Fernando Sancho y Deuso, maestros, respectivamente, de una escuela de niños de Barcelona y Palma de Mallorca.

—Anuncio relativo á vacante de una cátedra en instituto.

—Disponiendo se publiquen en la Gaceta las altas y bajas ocurridas en el escalafón del profesorado de escuelas de Artes é Industrias.

Permuta de maestros.—Real orden de 18 de abril, accediendo á la permuta solicitada por D. Nicolás Sancho y Sans y D. Fernando Sancho Deuso, maestros de Barcelona y Palma de Mallorca.

Visto el expediente incoado por D. Nicolás Sancho y Sans y D. Fernando Sancho y Deuso, maestros, respectivamente, de una escuela de niños de Barcelona y Palma de Mallorca, solicitando permuta de sus respectivos cargos; y teniendo en cuenta las razones alegadas y lo dispuesto en el art. 59 y sus concordantes del real decreto de 14 de septiembre de 1902;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, pudiendo, en su virtud, pasar don Nicolás Sancho y Sans á desempeñar la escuela de Palma de Mallorca, y D. Fernando Sancho la que aquél desempeñaba en Barcelona.

De real orden comunicada lo digo á V. I. para su conocimiento, el de las juntas provinciales de Instrucción pública respectivas y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de abril de 1903.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señor rector de la universidad de Barcelona.

Lo que se hace público con arreglo al art. 91 de la ley electoral vigente.

(Gaceta 27 abril).

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—El ilustrísimo señor rector de la universidad Central se ha servido nombrar maestros en propiedad de las escuelas de asistencia mixta de Casarrubuelos y Valdepiélagos, respectivamente, á D. Arsenio Oueña Blázquez y D. Daniel Dilla Pajares, así como también de la de igual clase de Serrada, maestro interino á D. Eustaquio Miguel Sancho, é ignorándose la residencia de dichos señores, se anuncia en el Boletín oficial

para su conocimiento y demás efectos reglamentarios.

Madrid 22 de abril de 1903.—El gobernador presidente, J. Sánchez Guerra.—El secretario, Vidal L. Colmanar.

(B. O. 23 abril.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1903

Granada.—Maestros.—D. Sebastián de Arcos Moreno, propuesto para la escuela de Moreda; D. Juan J. Martín Azurga y D. José Carvajal Alonso, sin plaza, por estar adjudicadas las que pedían; D. Juan Bernardino Sierra Rosales, para la escuela de Fonelar; D. Manuel Ramírez Moreno, D. José Alcalá Blanco, D. José Antonio García Ruiz, D. José María Fuensalida Garzón y don Joaquín Montes Márquez, sin plaza, por estar adjudicadas las que pedían; D. Antonio Rueda Montoya, para la escuela de Izbor; D. Damián Vilchez Sáez y D. Melchor González Acosta, sin plaza, por estar adjudicadas las que pedían; D. Calixto Montero Vicente, para la escuela de Bogarre; D. Miguel Durán Pérez, D. Eloy Pérez de Andrade, don D. Jesús Suárez de Albuquerque, D. Marcos Martínez Carrillo, D. Antonio Arias Porcel, D. Mariano López Enciso, D. Matías Villalobos García, D. Juan Becerra Fernández, D. Benito R. Pedregosa Cano, D. José Martín Molina, D. Evaristo Salvador Herrera, D. Manuel Cañete Fernández, D. Rafael Pérez Rodríguez, D. Blas Barrera Rodríguez, D. Juan Heras Martos, D. Francisco Molina Andrade, D. Sebastián Delgado López, don Francisco Martín Pintor, D. Antonio Fernández Moreno, D. Francisco Jiménez Quintanilla, D. Santiago López Castro, D. Eugenio Rodríguez Vilchez, D. José González Ruiz y D. Leonardo Vilchez Vilchez, sin plaza, por no haber más que adjudicar.

Han sido excluidos: D. Celedonio Ruiz García, por no acompañar hoja de servicios, y D. Juan Manella Bautista, por no haber reintegrado su solicitud.

Maestras.—Doña Josefina García Reyer, propuesta para la escuela de Picena; doña María Corral Sánchez, propuesta para la de Yator; doña Consuelo Fernández Mezcuca, sin plaza, por estar adjudicada la que pedía; doña Purificación Molina Calvo, propuesta para la de Narilla; doña Concepción Fernández Martín, doña Josefa Alter Estévez y doña María Ortega Martínez, sin plaza, por estar adjudicadas las que pedían; doña María Josefa Rodríguez Rodríguez, propuesta para la de Bejarín; doña María del Carmen Sánchez Muñoz, sin plaza, por estar adjudicada la que pedía; doña Rosa Herrera Orce, propuesta para la escuela de Archillas.

No se adjudican escuelas, por no haber ya plazas que proveer, á las aspirantes que siguen:

Doña Paulina Moles Díaz, doña Francisca Bucso Sánchez, doña Angustias García Cortés, doña Antonia del Agulla Velasco, doña Eulalia Ortega Fernández, doña Marta Sánchez Santos, doña María Luisa Sánchez Lafuente, doña Isabel Larroca Cervilla, doña Carmen Agullar Ortiz, doña Asunción Pédrola Parejo, doña Rosa Martín Bonare, doña María Navarrete Navarro, doña Angeles Pardo Duarte, doña Elena Martellano López, doña Nieves Terrones del Pino, doña Petra Rodríguez Rodríguez, doña Encarnación Carrizo Martín, doña María Francisca Muñoz García, doña Encarnación Ruiz Carrillo y doña Matilde Castillo Cantero.

Han sido excluidos: Doña Josefa Bermejo Salén y doña María Sánchez Sánchez, por no acompañar á sus solicitudes la oportuna documentación.

Vizcaya.—Maestros.—Núm. 1, D. Manuel Oria y Val, con 600 pesetas, y 2 años, 2 meses y 5 días de servicios en la escuela desde donde solicita, propuesto para Aldacueva (Carranza); 2, D. Guzmersindo Fresco, con 250, y 0, 9 y 27.

Maestras.—Núm. 1, doña Estébana de Iturrilaga; con 625 pesetas, y 2 años, 8 meses y 8 días de servicios en la escuela desde donde solicita, propuesta para Euba (Amoreveta); 2, doña Juliana Segunda Endeiza, con 625, y 1, 7 y 26; 3, doña Elvira Bermejo Lacheras, con 550, y 3, 6 y 22; 4, doña Salvadora Cartamil González, con 550, y 0, 6 y 17; 5, doña Elvira García Gil, con 500, y 13, 7 y 1; 6, doña Ildetonsa Bibiana García, con 414, y 5, 2 y 6; 7, doña Petra Aguirre Usabal, con 400, y 0, 6 y 2; 8, doña Juana Otaza Estivaldez, con 360, y 3, 7 y 0; 9, doña Natividad del Val y Díaz, con 350, y 3, 6 y 22; 10, doña Lucía Oyangueren Abecia, con 350, y 0, 1 y 7; 11, doña Dionisia Larranaga Arregui, con 300, y 9, 5 y 18; 12, doña Ana Ruiz Solans, con 300, y 0, 8 y 23; 13, doña Fernanda Sagaritigüdia Padilla, con 275, y 2, 9 y 21; 14, doña Constancia Corrozas, con 275, y 0, 0 y 0; 15, doña Antonia Artadi Ugarte, con 275, y 0, 0 y 0.

Excluidos.—D. Nicolás López Alonso, por no constar la edad en su expediente; doña Manuela Blasco Pardillos, por faltar en septiembre en la hoja de méritos y servicios; doña Francisca Elvira Olavegoya, por no constar la edad en su expediente; doña Dionisia Santa María Cayetana, ídem íd. íd.; doña María Valeriana Villanueva, ídem íd. íd.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se publica en el Boletín oficial de la provincia de Vizcaya, para que en el plazo de quince días, á contar desde su publicación, puedan los concursantes hacer las reclamaciones oportunas en instancia dirigida al ilustrísimo señor rector de esta universidad; advirtiéndole que no serán admitidas después de transcurrido dicho plazo.

(B. O. del 21 de abril).

Valladolid.—Maestros.—Con 625 pesetas de sueldo.—Núm. 1, D. Francisco Gómez Raso, con 23 años, 4 meses y 16 días de servicios en la escuela desde donde solicita, propuesto para Remedó; 2, Hilario Ortega Merino, 15, 1 y 24, para Quintanilla de Trigueros; 3, Victoriano García Cabreros, 13, 7 y 10; 4, Vicente Fernández Ortega, 12, 10 y 20; 5, José Rodríguez Díez, 9, 8 y 24, para Herrín de Campos; 6, Cándido San Antonio López, 4, 1 y 0; 7, Florián Sánchez López, 2, 7 y 23; 8, Mauricio de la Vega Fernández, 1, 9 y 13, para Villafrades; 9, Anacleto Olivera Méndez, 1, 4 y 21.

Con 610 pesetas de sueldo.—Núm. 10, D. Mariano Bajón, 1, 1 y 4.

Con 500 pesetas de sueldo.—Núm. 11, D. Ramón Moreno Méndez, 15, 4 y 11; 12, Isabelino Cas Galdón, 3, 6 y 19; 13, Pedro Jesús Mateo, 2, 8 y 20.

Con 450 pesetas de sueldo.—Núm. 14, D. Celedonio Ocho Minguéz, 19, 2 y 7; 15, Leopoldo Martínez Escalante, 19, 2 y 0; 16, Celedonio Prieto Merán, 1, 2 y 20, para Benafarces.

Con 413,50 pesetas de sueldo.—Núm. 17, D. Teodomiro Campo Atienza, 3, 9 y 24.

Con 375 pesetas de sueldo.—Núm. 18, D. Justo Esteban Gutiérrez, 17, 10 y 21; 19, Calixto Villaruz Niño, 12, 9 y 2.

Con 250 pesetas de sueldo.—Núm. 20, D. Félix de la Horra Esteban, 3, 9 y 24; 21, Alejandro Holgado Méndez; 22, Jacinto Palacios Lozano; 23, Porfirio Lázaro Calvo; 24, Guillermo Sánchez Alonso; 25, Eliseo Revilla Ortega; 26, Mariano Ruiz Martín.

Núm. 27, D. Gemino Morán y Morán; 28, Jacinto Olavo Rey; 29, Santiago de la Rúa Rodríguez; 30, Lavreano Ruiz del Rayo; 31, Augusto Colla.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 20, en virtud del concurso de ascenso de 1902, D. José González Fernández, para la regencia de la graduada, aneja á la escuela normal de Alicante, con 1.000 pesetas. En 22, D. Leocadio Gallego Marcoe, para auxiliar de la escuela graduada de Cáceres, con 1.100 pesetas anuales.

Central.—En 17 y con el carácter de interinos, D. Pascual Carmelo Quiles y Tribaldos, para Alberca (Cuenca), con 412,50 pesetas; D. Regino Martínez Bancora, para la mixta de Yela (Guadalajara), con 275; D. Valentín González López, para Argés (Toledo), con 312,50; D. Pablo Pérez Páramo, para Lupiana (Guadalajara), con 312,50. En propiedad, D. Juan del Peso Villalba, para Collado Mediano (Madrid), con 625; D. Evaristo Sánchez Tejedor, para Pevuela de las Torres (Madrid), con 625; D. Esteban Díaz y González, para Rosas de Puerto Real (Madrid), con 825; D. Pedro Ramón Rodríguez y Ramírez, para Camarma de Esteruelas (Madrid), con 550; D. Antonio Moreno y Avila, para Navalagamella (Madrid), con 550; D. Alberto Busto y Fernández, para la mixta de Cubas (Madrid), con 350.

Oviedo.—En 21, doña Remigia Artamendi Gastelu, para sustituta en propiedad de San Cristóbal de Entrayguas, en Avilés, con 312,50 pesetas; don Manuel González Granda, para la interinidad de la incompleta mixta de Abriegos, en Ponga, con 250 pesetas.

Salamanca.—En 23, doña Liduvina Martín de la Iglesia, para la interinidad de la escuela de ambos sexos de San Justo (Zamora), con 375.

Granada.—En 21, interinamente, doña Carmen Agullar Ortíz, para Santo Tomás (Jaén), con 412,50 pesetas.

VACANTES

Guadalajara.—Se hallan vacantes, por defunción de los preletarios D. Miguel Yagüe y D. Evaristo Sánchez (q. D. h.), la escuela de Renales, dotada con 810 pesetas, y la de Peñalver, con 625.

Boletines oficiales

Palencia.—B. O. 22 abril.—Proyecto del escalafón general de las maestras de las escuelas públicas de la provincia.

Ciudad Real.—B. O. 17 abril.—Publica el anuncio de las vacantes que hay que proveer en los escalafones de la provincia y que son los siguientes:

Maestros.—Las correspondientes á los números 1 y 8 por antigüedad y el 4 por mérito de la primera clase; los 5 y 9 por antigüedad y el 4 por mérito de la segunda clase, y los 9 y 11 por antigüedad y el 30 por mérito de la tercera clase.

Maestras.—El núm. 4 por mérito de la segunda clase, y los números 1, 5, 17, 25 y 31 por antigüedad de la tercera clase.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Inocencio Fernández Calleja, maestro de la escuela pública de San Lázaro de Zamora.

La madre de D. Felipe y D. Antonio Navarro y Gil, maestros de Alcorisa y Anadón (Teruel).

D. Fermín de Diego Mafiez, maestro de Nogueira (Teruel).

El padre del inspector de primera enseñanza de Granada, D. Enrique Bautista Arista.

En Oviedo, doña Filomena Pérez y Alvarez, jo-

ven de 20 años, maestra superior, de gran porvenir en el ejercicio de su profesión.

El padre del maestro auxiliar de las escuelas de Sevilla, D. Antonio Jiménez de la Orden.

Doña María Luisa Poll Barrón, maestra auxiliar de Minas de Riotinto (Huelva).

La madre de D. Adrián Ramos, maestro de Morales del Vino (Zamora).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

JUNTA DE DERECHOS PASIVOS.—Sesión del día 21.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Jubilaciones.—Se aprobaron los expedientes de D. Angel de Elorza, maestro de Matanco (Avila); doña María Asunción Teixidó, maestra de San Lorenzo de Savall (Barcelona); D. Ambrosio Elvira García, maestro de Navahermosa (Avila); D. Nicolás Caballero, de Alba de Tormes (Salamanca); D. Juan Antonio Benito y Hernández, de Los Santos (Salamanca); D. Juan José Vicente Millán, de Villaluengo (Teruel).

Clasificaciones.—D. Daniel Ruiz La Santa, maestro de Velamazán (Soria), fué clasificado con 440 pesetas anuales; doña Daniela Cervantes, maestra de Pinseque (Zaragoza), fué clasificada con 437,50 pesetas anuales.

Devolución de descuentos.—Por no contar veinte años de servicios en la enseñanza el maestro que fué de Alquería (Balears), D. Pedro F. Hornach, y no tener, por tanto, derecho á pensión, su viuda doña Antonia Puig y Simó, se acordó la devolución á la misma de 231,50 pesetas, descontada á su difunto esposo. Por iguales razones se devuelven á doña María Rosa Salvador, viuda de don Enrique Porlates, maestro que fué de Ribarroja (Tarragona), 181,03 pesetas, y á doña Francisca Ramos Jiménez, viuda del maestro de Cabera del Buey (Badajoz), D. Diego Gómez, 242,25 pesetas.

Haberes devengados.—A los herederos de doña María Marimón, maestra que fué de Reus (Aragón), 347,11 pesetas, y á los de D. Santiago Escolar, de Montejo de Arévalo (Segovia), 93,33.

Cuentas aprobadas.—Las de las provincias de Burgos y Vizcaya, correspondientes al cuarto trimestre del año 1902.

Por último, se denegó á doña Luisa Fernández Acebal, maestra jubilada de Somió (Oviedo), la mejora de pensión que solicitaba.

ORDENACION DE PAGOS.—Se han librado ya por estas oficinas las nóminas de todos los partidos judiciales de las provincias de Albacete, Avila, Cáceres, Córdoba, Huesca, Jaén, León, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zaragoza. Todas las de Sevilla, menos la de Lora del Río; las de Madrid, exceptuando las de Getafe y Torrelaguna, y las de Guadalajara, excepción hecha de Brihuega y Olfuentes.

De la provincia de Barcelona van despachadas, hasta la fecha, los partidos de Arenys de Mar, Berga, Mataró y Villanueva y Geltrú, y de la de Segovia, los de Cuéllar, Santa María de Noya y Segovia, faltando por librar las de Riaza y Sepúlveda.

Las demás provincias no tienen despachada ninguna de sus respectivas nóminas.

TÍTULOS ADMINISTRATIVOS.—Se expidió, en virtud del último censo de población, el de 1.100 pesetas á favor de los maestros de Alconchel (Badajoz), D. Salustiano Lozano González y doña Severina Pérez Mauricio.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de sustituta de las escuelas de párvulos de León, hecho á favor de doña María de la Paz Fuente.

guero; 32, Manuel Losada García; 33, Anrrella Moral Guisado; 34, Samuel Blanco López; 35, Jandro Parrado Duque; 36, Santiago de la Vega Rivera; 37, Pablo Rodríguez Gato; 38, Andrés Alonso Caballero.

Excluidos.—D. Juan San José, por falta de hoja de servicios.

D. Gonzalo San Palro Pérez, por faltar el timbre móvil en la hoja de servicios.

D. Ambrosio Martín Pardo, Primo Trigueros Domínguez y Camillo de la Cruz Bullosa, por no constar la edad en sus expedientes.

(B. O. 23 de abril.)

Valladolid.—Maestras.—Con 625 pesetas de sueldo. Núm. 1, doña Eusebia Gómez Aldea, con 20 años, 11 meses y 6 días de servicios en la escuela de donde solicita, propuesta para La Parrilla; 2, Ildra Camino Población, 18, 9 y 16, para Fuenfaldán; 3, Nicolasa Sanz Vara, 7, 5 y 25, para Montealegre; 4, Valentina Pérez de Pedro, 6, 8 y 7; 5, Jacinta Bernarda López García, 5, 5 y 17; 6, Manuela Frutos Esteban, 5, 5 y 8; 7, Eulalia San Juan Abad, 5, 1 y 20; 8, Jacoba del Campo San Martín, 4, 0 y 1; 9, Hilaria Inés García, 4, 0 y 1; 10, Juana Valderas Pineda, 3, 10 y 18.

Núm. 11, Agustina Mocha Rodríguez; 12, Alejandra Vega Núñez; 13, Demetria Alba Quedo; 14, Antonia Merillas Adalia; 15, Juana Ramos Boto; 16, María del Rosario Martín; 17, Petra García Rafael; 18, Florencia Gallo Rámila; 19, Francisca Mínguez Renedo; 20, Eusebia García Quintero; 21, Teodosia Villaverde Benavides; 22, Secundina Arena Villasante; 23, Felisa Escudero Domingo; 24, Cándida Montero y Montero; 25, Ezequiala Villalba Olmedo; 26, Juana Cáceres Alonso; 27, Eugenia Colodrón Otnas; 28, Patricia Coello Gutiérrez; 29, Manuela Otero Ronco; 30, Petra Pascuala Gaone; 31, Romana Villa Esgueva; 32, María Valeriana Villanueva; 33, Julia Muro Ruiz; 34, María Concepción Ortíz Moral; 35, María Díez Santos; 36, Dominica Ortega González; 37, Agustina Rodríguez Redón; 38, Evarista Ruiz Escudero; 39, Gumersinda González Antón; 40, Victoria Tolín Solacho; 41, Elvira García Gil; 42, Isabel Vélez Morrondo; 43, Gabriela Tamsyo Mc-renc; 44, Ambrosia Méndez Ramos; 45, Macrina Velasco Calvo.

Núm. 46, doña Enriqueta Sáenz Rodríguez; 47, Quintidia Tejado Díaz; 48, María Juliana Sanabria; 49, Encarnación Escobar Requejo; 50, Eugenia Mocha Rodríguez; 51, Teodora Barrero Pérez; 52, Evelia Botque Pablos; 53, Blanca Vega Díez; 54, Modesta Hernando Elgues; 55, Julia Ortiz Esteban; 56, María Paz Bragado; 57, Esperanza Gato Alvarez; 58, Catalina González de la Vega; 59, Lucía Pompeya del Río; 60, Margarita Alonso Espinor; 61, Gertrudis Calle Rodríguez; 62, María Paz Tabera; 63, Aurelia Adela Gares; 64, Eliecio Martínez Llano; 65, Petra Pérez Gómez; 66, Enequina Fuentes Carrión; 67, Iluminada Serrano García; 68, Oseta Elvira García Francés; 69, María Pisonero Vallejo; 70, Nicolasa Matallana Pescador.

Excluidas.—Doña Juliana Valentín García, por no estar autorizada la hoja de servicios; doña Felicitana Luis y Luis, por no constar la edad en su expediente.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre de 1902, se publica en el Boletín oficial de esta provincia, para que en el plazo de quince días, á contar desde el de su inserción, puedan los concursantes que crean lesionados sus derechos reclamar en instancia que dirijirán á este rectorado; advirtiendo que no serán admitidas después de transcurrido dicho plazo.

Valladolid 17 de abril de 1903.—El rector, Dr. Antonio Alonso Cortés.

(B. O. de 24 de abril.)

-Ha renunciado el cargo que desempeñaba en propiedad la sustituta de la escuela de La Robla (León), doña María del Pilar Balbuena.

DE PROVINCIAS

Se halla vacante la escuela incompleta mixta de Rensales (Guadalajara).

-Ha presentado la renuncia del cargo de auxiliar propietario de la escuela elemental de niñas de Malagón (Ciudad Real), doña María del Rosario Reche.

-Ha tomado posesión de la escuela de niños de Aleubillas, obtenida por oposición, D. Fernando López Tirado.

Distrito de Barcelona

Con el carácter de interinos se han posesionado de los cargos, de auxiliar sustituto de la escuela superior de niños de Tortosa (Tarragona), D. Luis Agullá Montesinos; de la elemental de niñas de Oenla, doña María Mercedes Mor Artells, y de Bellmunt y Saló, D. Carlos Homedes y doña Teresa Rojce.

-Ha sido admitida la dimisión que de la escuela de San Miguel de Pera tenía presentada D. Gervasio Trayter.

Distrito de Granada

La junta de Instrucción pública de Granada, ha informado favorablemente una instancia de don Pedro Terrón Rodríguez, declarándole comprendido en el real decreto de gracias.

-La misma junta ha informado en contra de la refundición en una sola de las escuelas de adultos establecidas en Loja.

-Se han expedido títulos administrativos, de 1 100 pesetas á D. Enrique Sanjuán Moreno, maestro de la escuela de adultos de Baeza, y de 625 pesetas al maestro de la escuela de niños de Navas de Tolosa (Jaén), D. Manuel Montero Martínez.

-Ha sido rehabilitado para tomar posesión del cargo de maestro de Benamargosa (Málaga), don Antonio Prior Delgado.

Distrito de Madrid

La junta de Instrucción pública de Cuenca ha acordado elevar al rectorado, con informe favorable, los expedientes de expedición de nuevos títulos por resultado del censo de población, de D. Eloy Rublanes, maestro de Palomera; D. Casildo García, de Graja de Iniesta, y doña Dolores Mentose, auxiliar de párvulos de Motilla del Palancar.

-Han tomado posesión en concepto de interinas de la escuela de Condado de Castilnovo (Segovia), doña Buenaventura Ramos; de Villacastín doña Engracia Estévez, y de Navalmanzano, como propietaria, doña Emilia San Silvestre.

-Ha tomado posesión de la escuela de El Pobo (Guadalajara), doña Silveria Blanco.

-La Junta de Instrucción pública de Guadalajara ha aprobado el itinerario de la visita ordinaria de Inspección para 1908, que comprenderá todos los pueblos del partido de Sigüenza.

-D. Cristino García López ha sido nombrado, en virtud del concurso de ascenso de 1901, maestro en propiedad de una de las escuelas públicas de niños de Bargas (Toledo), ignorándose su residencia.

-Ha tomado posesión en propiedad de la escuela de niños de Pelabustán (Toledo), D. Nicanor Agudo y Sánchez.

-Ha sido admitida la renuncia de la escuela de niñas de Pantoja á doña Juliana Bozosa.

Distrito de Oviedo

Le ha sido admitida la renuncia de su destino á D. Isidro Velasco Rubio, maestro de Serraplo (Oviedo).

-Se ha cursado á la Subsecretaría de Instrucción pública el expediente incoado por el maestro de

Cerdeño-Abull (Oviedo), D. Francisco Fernández Jardón, para que se le conceda el título de caballero de la orden civil de Alfonso XII.

-D. Antonio Guillón Alvarez, ha solicitado el nombramiento de maestro interino para la escuela del hospicio de Oviedo.

Distrito de Salamanca

Ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Hervás (Cáceres), nuestro distinguido compañero D. Juan Rodríguez y Gómez, director de *El Eco del Magisterio*.

-Ha tomado posesión en propiedad de la escuela pública de niñas del Ateneo de Salamanca, doña Isabel Herreio.

-En concepto de interinos han sido nombrados maestros de Alamedilla, Venta de San Vicente y Magazos, D. Romualdo Sánchez, doña Julia Pérez y doña Fernanda Rabadam, respectivamente.

Distrito de Valencia

El día 18 del corriente se celebró con gran solemnidad la inauguración de las nuevas escuelas en Ouevas de Vinromá (Castellón de la Plana).

Distrito de Valladolid

Han tomado posesión de las escuelas de Valmala, Hoyaes de Roa y Pedrosa de Duero (Burgos), D. José Simón, doña Micaela Santos Esteban y doña Justa de las Lleras.

Distrito de Zaragoza

Han tomado posesión, de la escuela de Tabar, el maestro D. Felipe Bonmarteo; de la de Lapoblación, doña Fermína Echarri, y de la de Tudela, D. Manuel María Lizárraga; todas estas escuelas en la provincia de Navarra.

-La Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública ha autorizado al ayuntamiento de Liza (Navarra), para sustituir las dos escuelas incompletas que sostiene por una escuela elemental completa de asistencia mixta, por no llegar la población de dicho municipio á 500 habitantes.

NUESTROS PREMIOS

Ante el notario del ilustre colegio de esta corte D. Rafael Monreal, se verificó el día 21, con toda solemnidad, el sorteo de los premios anunciados en el pasado trimestre, con el siguiente resultado:

PREMIO DE 250 PESETAS

Al número..... 846 expedido, según las notas de esta administración, á favor de D. Basilio Luengo, maestro de Cirieño (Oviedo).

PREMIO DE 100 PESETAS

Al número..... 253 expedido á favor de D.^a Gregoria Martí, de Jarque (Teruel).

PREMIO DE 50 PESETAS

Al número..... 504 expedido á nombre de D. Joaquín Montero, de Palma del Río (Córdoba).

PREMIOS DE 25 PESETAS

1.º Al número..... 535 á favor de D. Luis Martín Quijada, de Bobadilla de Biosocho (Palencia).

2.º Al número..... 1.008 á favor de D. José Ferrer, de Llorens, Tarragona.

3.º Al número..... 470 expedido á D.^a Carmen Tudela, de Orihuela (Alicante).

Y 4.º Al número..... 945 concedido á D. Enrique Martín, de San Sebastián.

Los agraciados por la suerte tienen el dinero á su disposición en esta administración. Para ello será preciso la presentación del resguardo correspondiente.

Por falta de espacio no publicamos hoy el acta notarial.

En breve anunciaremos nuevos premios en forma análoga y con toda clase de garantías.

Crónica general

Jueves 23.-En el Consejo de ministros celebrado hoy, se ha dado cuenta de dos proyectos de decreto del ministro de Gracia y Justicia; uno sobre reorganización del cuerpo de prisiones, y otro, sobre reformas penitenciarias. El Consejo se ocupó además de los estudios hechos por los ministros de Obras públicas y Hacienda, acerca de los recursos que se pueden adoptar para remediar la crisis obrera.-En el teatro Real se ha celebrado la solemne inauguración del Congreso Internacional de Medicina. El rey y toda la real familia ha asistido al acto, que ha sido presidido por el señor Blives, el cual ha pronunciado el discurso de apertura, hablando después los delegados extranjeros, en nombre de su país.-Se encuentra gravemente enfermo el almirante de la armada, señor Valcárcel, dada su edad, 84 años, los médicos temen un desenlace funesto.-El cuerpo de Telégrafos celebró anoche con el acostumbrado banquete anual, la fecha que señala el aniversario de su fundación.-El juzgado de Córdoba trabaja activamente en el sumario instruido por los sucesos del día 17; ha detenido á nueve individuos por supuestos instigadores al motín.-En el Ferrol se han celebrado ayer con gran solemnidad honras fúnebres por el eterno descanso del señor Sagasta, asistiendo las autoridades y numerosos fieles.-El día 25 saldrá de Andújar una peregrinación al santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, en Sierra Morena, siendo presidida por el obispo de Jaén.

Extranjero: Ayer por la mañana salió de Siracusa, con rumbo á Nápoles, el yate que conduce al rey de Inglaterra, escoltado por cuatro acorazados y dos torpederos.-Los periódicos de Roma dicen que para visitar al Papa, el rey de Inglaterra se despedirá oficialmente en la embajada británica, dirigiéndose al Vaticano, desde donde se trasladará á la estación para emprender la partida.

Viernes 24.-Todas las secciones del Congreso Internacional de Medicina han comenzado sus tareas esta mañana en el palacio de Bibliotecas. Por la tarde se ha celebrado en Palacio una recepción en honor de los congresistas.-Ha fallecido el almirante Valcárcel; al cadáver, según decreto firmado por S. M., se le tributaron honores de capitán general con mando en jefe.-El gobernador de Melilla participa que el día 23 por la noche cruzáronse algunos disparos entre el fuerte Purísima Concepción y grupos de moros, sin consecuencias. De las averiguaciones hechas resulta que en el campo moro sonó un tiro, ignorándose si intencionadamente, al que contestaron varios centinelas nuestros.-El ministro de Gracia y Justicia ha recibido una comunicación de la sociedad «Unión de dependientes», de Buenos Aires, y en representación de 150.000 dependientes de la República Argentina, felicitándole por la defensa hecha en pro del descanso dominical en una conferencia dada en febrero último en el Centro comercial de esta corte.-El hijo mayor de los príncipes de Asturias sigue adelantando en la mejoría del sarampión.-En Garelillán (Segovia), se ha producido un incendio en una casa, propagándose á

dos inmediatas, todas las cuales han quedado destruidas.—A consecuencia de un desprendimiento de tierras en las obras de fortificación del fuerte de Spillande (Gerona), han muerto dos obreros.—En Palomera (Orense), ha sido muerto un individuo por otro de oficio pastor, que se ha internado en los montes perseguido por la guardia civil.

Extranjero: En Ushaw (Austria) un incendio ha destruido 40 casas. Al mismo tiempo la multitud atacaba á los judíos, resultando algunos heridos.—El presidente de la República francesa continúa en Argelia, habiendo visitado estos últimos días, entre otras, las ciudades de Affreville, Bildach, Tisi-Ouzon, recibiendo á las autoridades, los colonos y los representantes de las kabilas, y siendo despedido con grandes demostraciones de entusiasmo.

Sábado 25.—De todas las provincias se reciben telegramas dando cuenta de los preparativos para las elecciones generales que se verificarán mañana, y por las noticias comunicadas se deduce que serán análogas á las hechas en otras ocasiones. Varios candidatos se han retirado de la lucha electoral protestando de los abusos que se cometen para favorecer á los candidatos del gobierno.—En Aranjuez se ha promovido un motín de caracteres graves por la subida del pan. Numerosos grupos se han dirigido á las tahonas y puestos de pan, saqueándolas y cometiendo toda suerte de atropellos. Las autoridades y la Guardia civil han conseguido restablecer el orden, pero se teme vuelvan á reproducirse los sucesos.—En Alcaudete (Jaén), cuatro desconocidos han asaltado la casa de un escudado vecino, exigiéndole la entrega del dinero que poseía. Uno de los ladrones al ver la resistencia del propietario disparó un tiro, hiriénndole en una mano, éste á su vez disparó matando á uno de los bandidos, los restantes huyeron pero fueron detenidos en una estación próxima cuando se preparaban á tomar el tren.—En Barcelona se ha celebrado un meeting electoral carlista, en el que el candidato Sr. Mella ha pronunciado un discurso dedicado á la defensa del regionalismo.—En un meeting socialista celebrado en el circo del Ensanche de Bilbao, y por la aglomeración de gente, se han hundido las tablas que para tapar un foso destinado á los caballos nadadores existe en la pista, habiendo resultado heridos y contusos muchos concurrentes.—La audiencia de Valencia ha condenado á la pena de muerte á un sujeto que en el mes de mayo dió muerte y robo 17 pesetas á otro. El reo escuchó la sentencia sin inmutarse.

Extranjero: En un teatro de la Habana se ha celebrado una función dedicada al proyecto de erigir en España un monumento conmemorativo de los soldados españoles muertos en las guerras de Cuba y Filipinas. En Tetuán existe gran alarma por temer que los moros de Benider y otras kabilas ataquen á la ciudad. Muchos vecinos han salido para Tánger y Ceuta en vapores flotados al efecto.

Domingo 26.—En el Congreso ha quedado organizado el servicio para recibir las actas parciales de las elecciones que se remitan á la Junta central del Censo; se espera que las de Madrid no sufran retraso, en cuyo caso esta noche podrá conocerse el resultado definitivo.—El rey ha firmado un decreto creando el Instituto de Reformas sociales.—Se ha confirmado la petición de los moros insurrectos para establecer una aduana dentro de Melilla, pretensión que ha sido negada por el comandante general de aquella plaza.—El señor Silveira ha negado que el gobierno vaya á enviar un barco á Tetuán, pues cree que no es necesario, por no quedar españoles en aquella posesión africana.—Una comisión de repatriados de Cuba y Filipinas, ha entregado una exposición al rey suplicándole in-

staya cerca del gobierno para que cuanto antes, dada la gran miseria en que se encuentran, se ordene el pago de sus alcances.—En honor de los individuos del Congreso de Medicina, se ha celebrado una recepción en el ministerio de Estado. El acto resultó brillantísimo, asistiendo el gobierno, el cuerpo diplomático acreditado en Madrid y altos funcionarios. Muchos congresistas han visitado el Instituto creado por el doctor Rubio y el Hospital Militar, causándoles grata impresión y alabándoles mucho.—En el hospital de Valtierra (Pamplona), se ha declarado un incendio que duró cinco horas; el médico ha resultado herido, salvándose cuatro enfermos, saltando por las ventanas.—En la madrugada de ayer se estrelló en el puerto de Gijón un barco cargado de pinos, pereciendo ahogado el patrón.

Extranjero: Los superiores religiosos de las congregaciones de religiosos franceses, cuyas peticiones han sido denegadas por el gobierno, han celebrado una reunión en la que se han tomado acuerdos acerca de los cuales guardan gran reserva.—El presidente de la república francesa ha llegado á Constantina (Africa del Norte), teniendo un entusiasmo recibimiento.—El gobierno de Turquía ha decidido concentrar en Macedonia un ejército de 24 000 hombres.

Lunes 27.—La animación electoral ha sido grande en Madrid, acudiendo desde las primeras horas de la mañana á votar muchos republicanos y socialistas, y no habiendo ocurrido incidentes de importancia. Los seis candidatos republicanos han triunfado, quedando dos lugares para la coalición monárquica, y que por faltar datos de algunas secciones se ignora aún si corresponderán á los ministeriales ó á los conservadores.—En Barcelona, Valencia y Zaragoza, han triunfado también los republicanos, calculándose que tendrán asiento en el Congreso 81 diputados de esta minoría.—En varios distritos han ocurrido las roturas de las urnas, escándalos é incidentes de costumbre, siendo los más graves el de Utiella del Campo (Almería), donde ha sido asesinado el alcalde, y en Badajoz, Bilbao, Barcelona y Málaga, donde ha habido garrotazos, tiros y puñaladas, resultando varios heridos.—En la cárcel de la Coruña se ha promovido algarada á pretexto de haber apaleado un vigilante á un recluso y por la mala calidad del rancho; el presidente de la Audiencia y el director de la cárcel exhortaron á los reclusos, logrando calmar los ánimos.—Un incendio ha destruido en Zaragoza el taller de carpintería de una fábrica de fundición, habiéndose evitado que el siniestro se propagara á las demás dependencias.—En Santa Fe (Granada), se ha alterado el orden público; numerosos grupos han recorrido la población gritando ¡abajo los consumos!, apedreando la administración y quemando las casetas.—En Vigo se ha suicidado un soldado disparándose un tiro con el Mausser, para lo cual ató al gatillo del fusil una cuerda, y ésta al pie derecho; la bala le destruyó el cráneo.

Extranjero: La ciudad de Mahanoso, puerto de importancia de la isla de Madagascar, ha sido arrasada completamente por un espantoso ciclón, habiendo desaparecido todos sus edificios; otras localidades de la región han tenido el mismo fin desastroso. Este es el tercer ciclón que en poco tiempo ha castigado á Madagascar.—Los rebeldes de la República de Santo Domingo se han apoderado de la capital, teniendo las tropas del gobierno que retirarse y renunciar á tomar la población.—Han llegado á Roma 1 200 peregrinos alemanes, pidiendo permiso para saludar, en el patio de San Dámaso del Vaticano, al Emperador de Alemania cuando este soberano visite al Papa.—En Mitrovitsa (Turquía) ha sido asesinado de una puñalada el cónsul de Rusia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

San Martín de Moncayo. D. H. La reclamación se envía al rector directamente, sean de una ó de varias provincias. No se han publicado más que las reproducidas en el periódico. Se anunciaron en 30 de marzo.

A. F. Sea cualquiera la fecha del nombramiento no puede permutar hasta los tres años de servicios.

Belmonte. E. Ch. Remitidos.
Castrocinza. J. M. Idem id.
Berbes V. G. O. Se le contestó.
Mallosa. M. R. Idem id.
Villagonsalo F. M. Remitidos libros de nuevo.
Cabizuela. J. S. Abonada suscripción y enviados libros.

Almadén. M. J. B. Enviados libros.
Aucín. M. I. Tampoco está hecho Arboles frutales.

San Lorenzo de Calatrava. A. H. Abonada suscripción y enviados libros.

Trasolares. J. L. S. Enviada factura.
Dima. D. S. Abonada suscripción y enviados libros.

Hornachel. F. A. y B. Abonada suscripción y enviados libros.

Arbunel. F. M. Se envían números.

Bergara. E. M. Recibidas las Lecturas infantiles; las Lecturas científicas se enviarán en breves días.

Bleacas. L. B. Si no se resuelve el concurso con arreglo al reglamento de 14 de septiembre, reclama al rector, y si no lo atiende, acuda al subsecretario en el plazo de cinco días.

Iruroqui. F. B. Las segundas y terceras propuestas se hacen con sujeción al reglamento anterior.

Villanueva del Fresno. A. J. Se le escribió.

Fuentealecina. V. R. No hay medio; con lo demás estamos conformes, pero eso exige un aumento que no se puede pedir hasta otros presupuestos. Lo que ahora procurábamos era que se pagara todo lo consignado.

Ribadesella. P. O. Se le escribió.

Menezo. V. V. Enviado libro.

Cañar. E. R. Se le escribió.

Granada. B. U. Enviado encargo.

Zaragoza. A. U. Se le escribió.

Santa Coloma. R. G. Se están acabando de imprimir; irá dentro de unos días.

Infesto. R. G. Se llamará la atención sobre el particular; es petición justa.

Sevilla. I. G. Enviada certificación.

Segovia. M. Ch. Remitidos libros.

Mediana. J. R. Idem id.

Guadamur. A. H. Se escribió.

Pitillas. M. L. Enviada gramática.

Baena. O. O. Se le escribió.

Guadamur. A. H. Enviados libros.

Alagón. O. F. No hay obligación legal; es una creación libérrima de los ayuntamientos; el inspector aconseja tal medida.

Valdeaso. S. A. Enviados libros.

Madrid. O. A. Se insertará.

Algorta. T. P. A. Remitida gramática.

Mojares. M. O. Aún no se han publicado las de esa provincia. Remitidos.

Zafra. E. M. Resuelva su consulta en el periódico.

Seseña. M. E. Gracias por sus frases animadoras.

Nava de Roa. V. L. Uno de los más sencillos es el Método de Ahn.

L. elmo. P. A. Imposible lograr ahora nada de eso; pues lo que hace falta y lo que se busca es disminuir los gastos.

Baesa. E. G. En el ministerio sostienen que es obligación seguir al frente de la escuela hasta la clasificación.

Tinajas. E. P. Se le remitieron.

Naclimiento. O. B. Se rigen por el reglamento anterior.

Barajas. O. S. L. Sentí por poder ver á la persona recomendada.

Madrid. M. E. Ha llegado tarde.

Madrid. A. B. Se enviarán los números si no están agotados.

Yñueler. R. L. Se le escribió.

Fuencarral. A. O. Se insertará con la mayor extensión posible.

Villamayor Calatrava. R. D. Ya las habrá visto anunciadas en nuestro periódico.

La Almunia. B. A. Se le escribió.
 Ventosa. K. G. Abonada suscripción; se envían libros á Berredo.
 Santa Olaja. M. T. Enviada gramática; el «Anuario» vale dos pesetas.
 Oriella. J. V. Abonada suscripción y enviados libros.
 Ariza. D. B. Idem id.
 Torralba. J. H. Quiérela anclada su nueva residencia.
 Ciruela. J. M. Idem id.
 Granada. O. H. Abonada suscripción y enviado recibí.
 Alquerfa. L. M. Enviados libros.
 Jerez del Marquesado. D. M. Abonada suscripción y enviados libros.
 Mesones. R. K. Enviados números.
 Torquemada. S. A. B. Estamos haciendo nueva edición de las Lecturas científicas; tan pronto esté hecha se le enviarán.
 Martos. A. O. Se le contestó.
 Selays. R. B. Idem id.

Nogales. F. S. Escribimos al habilitado.
 La Knolus. U. D. Abonada suscripción y enviados libros.
 Virgata Mayor. D. G. Abonada suscripción y enviado el recibí.

TINTA BLASCO, EN POLVO

La más negra, la mejor en calidad y cantidad, no deja peso, no forma moho, no oxida las plumas, es inofensiva, de fácil preparación y permite lavar el escrito luego de seco, sin alteración. Es la más barata; 12 litros á domicilio en paquete certificado, 2,50 pesetas, pidiéndoles al autor, D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sasroviras (Barcelona). Se admiten sellos, sobres monederos y letras del Giro Mutuo sobre Barcelona.

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria se obtiene escribiendo á G. A. B. - Casella postal. Núm. 196 Millán (Italia).

SERVICIOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sabados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También carga para Maracaibo, Guayana y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 19, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía prefiere á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encausará á los destinos que los mismos designen, las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Imprenta Moderna.—Canoas, 4.—Madrid.

Contador Solana

Es un aparato sencillísimo para dar á los niños idea del número, para leer y escribir cantidades de enteros y decimales y para ejecutar con suma facilidad y en forma intuitiva las diferentes operaciones aritméticas.

El **CONTADOR SOLANA** sirve para contar por **unidades**, por **decenas** y por **docenas**. Quiere decir que este contador, arreglado al sistema decimal de numeración, puede servir para dar idea del sistema duodecimal, tan corriente en el comercio al por menor, y tan útil por su variedad de divisores.

El **CONTADOR SOLANA**, además de sus **ciento veinte bolas**, lleva dentro de un cajón especial **cien** cifras ó guarismos móviles, en elegantes cartoncitos, para escribir con ellos toda suerte de cantidades y hacer toda clase de operaciones aritméticas.

El **CONTADOR SOLANA** lleva relacionados los nombres de las unidades decimales con las del sistema métrico, siendo facilísimo el escribir las cantidades enteras y decimales y las métricas.

Para dar idea de las medida de longitud, base del sistema, cada bola del **CONTADOR SOLANA** tiene próximamente un **centímetro** de altura, diez bolas de una columna hacen un **decímetro**, el ancho del aparato en la base es un **doble decímetro ó 20 centímetros**, y el largo es el doble del ancho, ó sea **4 decímetros ó 40 centímetros**.

El **CONTADOR SOLANA** ofrece en las diferentes columnas de bolas á partir de las unidades, los colores del espectro, **rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, añil y violado**, para dar á los niños idea de los colores.

El **CONTADOR SOLANA** es un aparato elegante y cómodo, utilísimo para la escuela primaria é indispensable en toda escuela de párvulos bien organizada.

El **CONTADOR SOLANA** lleva en el mismo aparato las reglas para usarlo y cuesta en Madrid sólo **DIEZ pesetas**.

Por **doce pesetas** se envía facturado, franco de porte, á la estación de ferrocarril que se indique.